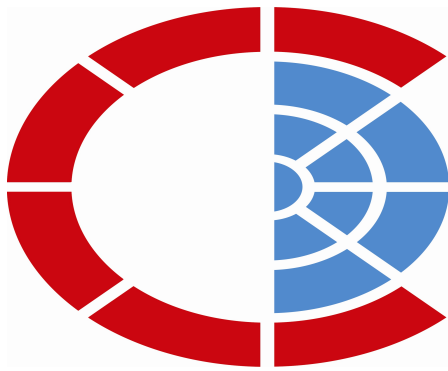




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1881/2026.-

VISTO:

La necesidad de optimizar diversos sectores de la Ciudad, los cuales sufren las consecuencias del desagüe pluvial, que pertenecen a zonas densamente pobladas y que históricamente han sido pospuestos en cuanto a su dinámica urbana; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los sectores aludidos, es el correspondiente al sector del Barrio Villa Torroba, específicamente en calles: BELGRANO y SAN LORENZO, en las cuales se ha construido pavimento articulado (adoquinado).-

Que la realización de la obra lleva consigo un mejoramiento de la estética del lugar, optimizando la circulación y el escurrimiento del agua en todo su trayecto.-

Que este tipo de obras son claves para este sector de la localidad, contribuyendo a la seguridad vial de la misma, favoreciendo la circulación tanto de vehículos y como peatones/transeúntes.

Que la concreción de dicha obra se efectúa con aportes del Municipio, como así también de la contribución de vecinos frentistas, con cuyo consenso de cuenta para la ejecución de las mismas, estableciéndose en la presente la obligatoriedad de pago de la mencionada obra, por parte de los propietarios frentistas beneficiados.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal al cobro a los vecinos frentistas beneficiarios de la Obra de Adoquinado en sector BARRIO VILLA TORROBA de esta Ciudad, en el tramo comprendido por calle BELGRANO entre Juramento y San Lorenzo; calle SAN LORENZO entre Belgrano y San Martín, de acuerdo al siguiente detalle:

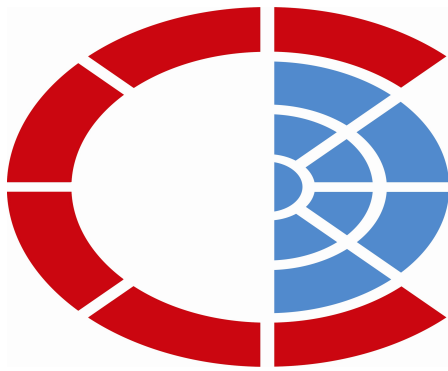
a) CALLE BELGRANO ENTRE JURAMENTO Y SAN LORENZO

- 1) Suelo cemento calle – 960,00.- m2 - \$ 10.416.960,00.
- 2) Suelo cemento en bocacalle – 240,00.-m2 - \$2.604.240,00.




Erica Silvina Martínez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

3) Adoquinado calle - 960,00, m2 - \$ 29.239.602,94.

4) Adoquinado bocacalle - 240,00 m2 - \$7.297.900,73.

5) Viga de contención - \$539.048,60.

TOTAL: \$50.097.752,27 (PESOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS).-

b) CALLE SAN LORENZO ENTRE BELGRANO Y SAN MARTIN

1) Suelo cemento calle – 1010,00.- m2 - \$ 10.959.510,00.

2) Adoquinado calle - 1010,00, m2 - \$ 30.669.738,51.

TOTAL: \$41.629.248,51 (PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS).-

Art.2º).- La presente obra se registrá por lo establecido en la Ordenanza General de Pavimentación N° 067/1978 vigente.-

Art.3º).- Forman parte de la presente como Anexos las correspondientes Planillas de Cotización de Obra.-

Art.4º).- ESTABLÉCESE la OBLIGATORIEDAD DE PAGO de Contribución por Mejoras, por parte de los vecinos frentistas beneficiados por la obra construida de acuerdo al Art. 1º) de la presente y liquidación correspondiente.-

Art.5º).- ESTABLÉCESE que a los fines de la financiación para el caso de los frentistas que opten por planes de pago en cuotas, el Valor de la Obra será el equivalente en Pesos a la cantidad de bolsas de cemento que correspondiere, cuyo valor de referencia será el promedio entre el costo mínimo y el costo máximo de la bolsa de cemento, obtenido del costo de la construcción proporcionado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba (www.colegio-arquitectos.com.ar).-

Art.6º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Erica Silvina Martínez

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días de junio de dos mil veintiséis.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCÓ

Planilla de Cotización (por Rubro, ítem y subítem)

Descripción		U.	Canti.	\$ Unitario	\$ Subítem.	\$ Ítem	% Ítem s/Rubro	\$ Rubro
Calle Belgrano entre Juramento y San Lorenzo								
A	Cordón cuneta							
A.1	Movimiento de suelo	m				\$ 0,00	0%	\$ -
A.2	Hierros 6 mm	un						
A.3	Hierros 10 mm	un						
A.4	Hormigón elaborado	m3						
A.5	Mano de Obra	m2						
B	Badén					\$ 0,00	0%	\$ -
B.1	Movimiento de suelo	m						
B.2	Hierros 6 mm	un						
B.3	Hormigón elaborado	m3						
B.4	Mano de Obra	m2						
C	Suelo Cemento en calle					\$ 10.416.960,00	21%	\$ 10.416.960,00
C.1	Bolsas de Cemento	un	480	\$ 7.702,00	\$ 3.696.960,00			
C.2	Mano de Obra	m2	960	\$ 7.000,00	\$ 6.720.000,00			
C	Suelo Cemento en bocalle					\$ 2.604.240,00	5%	\$ 2.604.240,00
C.1	Bolsas de Cemento	un	120	\$ 7.702,00	\$ 924.240,00			
C.2	Mano de Obra	m2	240	\$ 7.000,00	\$ 1.680.000,00			
D	Adoquinado calle					\$ 29.239.602,94	58%	\$ 29.239.602,94
D.1	Movimiento de nivelación de suelo/ suelo cemento/ compactar	m2	960	\$ 1.605,21	\$ 1.541.000,00			
D.2	Arena gruesa	m3	38,4	\$ 33.390,00	\$ 1.282.176,00			
D.3	Adoquines	m2	960	\$ 20.267,11	\$ 19.456.426,94			
D.4	Arena rubia	m3	5	\$ 48.000,00	\$ 240.000,00			
D.5	Mano de Obra	m2	960	\$ 7.000,00	\$ 6.720.000,00			
E	Adoquinado de Boca Calle					\$ 7.297.900,73	15%	\$ 7.297.900,73
E.1	Movimiento de nivelación de suelo/ suelo cemento/ compactar	m2	240	\$ 1.605,21	\$ 385.250,00			
E.2	Arena gruesa	m3	9,6	\$ 33.390,00	\$ 320.544,00			
E.3	Adoquines	m2	240	\$ 20.267,11	\$ 4.864.106,73			
E.4	Arena rubia	m3	1	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00			
E.5	Mano de Obra	m2	240	\$ 7.000,00	\$ 1.680.000,00			
E	viga de contención					\$ 539.048,60	1%	\$ 539.048,60
	barra de hierro diametro 8m	un	4	\$ 10.000,00	\$ 40.000,00			
	escribo de 20 x 40cm	un	60	\$ 2.000,00	\$ 120.000,00			
	Hormigón elaborado	m3	1	\$ 179.048,60	\$ 179.048,60			
	mano de obra	un	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00			
							100%	
					adoquinado en calle	960,00	Total por M²	\$ 50.097.752,27
					bocacalle adoquinado		Total por M²	\$ 41.308,92
					cordón cuneta		Total por MI	
					badén		Total por M²	
					viga contención	10	Total por MI	\$ 53.904,86

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCÓ

Planilla de Colización (por Rubro, ítem y subítem)

Descripción		U.	Cant.	\$ Unitario	\$ Subítem	\$ ítem	% ítem \$/Rubro	\$ Rubro
Calle San Lorenzo entre Belgrano y San Martín								
A	Cordón cuneta					\$ 0,00	0%	\$ -
A.1	Movimiento de suelo	m						
A.2	Hierros 6 mm	un						
A.3	Hierros 10 mm	un						
A.4	Hormigón elaborado	m3						
A.5	Mano de Obra	m2						
B	Badén					\$ 0,00	0%	\$ -
B.1	Movimiento de suelo	m						
B.2	Hierros 6 mm	un						
B.3	Hormigón elaborado	m3						
B.4	Mano de Obra	m2						
C	Suelo Cemento en calle					\$ 10.959.510,00	28%	\$ 10.959.510,00
C.1	Bolsas de Cemento	un	505	\$ 7.702,00	\$ 3.889.510,00			
C.2	Mano de Obra	m2	1010	\$ 7.000,00	\$ 7.070.000,00			
C	Suelo Cemento en bocalle					\$ 0,00	0%	\$ -
C.1	Bolsas de Cemento	un						
C.2	Mano de Obra	m2						
D	Adoquinado calle					\$ 30.669.738,51	74%	\$ 30.669.738,51
D.1	Movimiento de nivelación de suelo/ suelo cemento/ compactar	m2	1010	\$ 1.525,74	\$ 1.541.000,00			
D.2	Arena gruesa	m3	40,4	\$ 33.390,00	\$ 1.348.956,00			
D.3	Adoquines	m2	1010	\$ 20.267,11	\$ 20.469.742,51			
D.4	Arena rubia	m3	5	\$ 48.000,00	\$ 240.000,00			
D.5	Mano de Obra	m2	1010	\$ 7.000,00	\$ 7.070.000,00			
E	Adoquinado de Boca Calle					\$ 0,00	0%	\$ -
E.1	Movimiento de nivelación de suelo/ suelo cemento/ compactar	m2						
E.2	Arena gruesa	m3						
E.3	Adoquines	m2						
E.4	Arena rubia	m3						
E.5	Mano de Obra	m2						
E	viga de contención					\$ 0,00	0%	\$ -
	barra de hierro diametro 8m	un						
	estribo de 20 x 40cm	un						
	Hormigón elaborado	m3						
	mano de obra	un						
							100%	\$ 41.629.248,51
				adoquinado en calle Cantidad de m2		1.010,00	Total por M²	\$ 41.217,08
				bocacalle adoquinado Cantidad de m2			Total por M²	\$ -
				cordón cuneta Cantidad de ml			Total por MI	\$ -
				badén cantidad de m2			Total por M²	\$ -
				viga contención			Total por MI	\$ -

\$ 41.629.248,51

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

